

**INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA VANGUARD CORP. ADVICE CONSULTING VANGUARDCORP S.A.**

Señores Accionistas:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el REGLAMENTOS DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades.

1. En referencia a las metas y objetivos propuestos para el ejercicio 2015, considerando que somos una empresa nueva en el mercado y por la situación actual del país, las mismas no fueron alcanzadas según lo planificado, por lo que se puede señalar que fue un año difícil. Para el año 2016 nos fijamos nuevas y mejores perspectivas, proyectándonos a perfeccionar y ampliarlas operaciones de forma radical en el futuro, tanto a mediano como a largo plazo, tanto en el aspecto administrativo como comercial.
2. La administración cumple de manera cabal las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas, para que la empresa pueda mantenerse y mejorar tanto en beneficio para los accionistas.
3. Nuestra intención es captar clientes potenciales y ofrecer mejores servicios relacionados con la actividad propia de la compañía, para lo cual nos estamos preparando.
4. VANGUARDCORP S.A. cuenta con la cantidad necesaria de empleados para el giro normal del negocio al 31 de diciembre; dependiendo del aumento de la demanda en el mercado que tenga la empresa se procederá a contratar nuevos empleados para prestar servicios para el año 2016 y con ello cumplir con nuestros clientes existentes, así como aquellos potenciales.
5. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas, la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
6. VANGUARDCORP S.A. en su calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones con el SRI, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MUNICIPIO E IEISS y continuará con la misma política.
7. La Compañía VANGUARDCORP S.A. ha cumplido con todas las obligaciones que le corresponden de conformidad con la ley de propiedad intelectual, así como los derechos de autor consagrados en la misma ley.

Agradezco por la confianza depositada, tanto a los accionistas de la empresa, como al personal.

Para constancia, suscribo al primer día del mes de abril del 2016

Atentamente

  
Devianne Parra Oltraldo  
GERENTE GENERAL